ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL Nº 0531800100001 8463438 1. FECHAY HORA MINUTOS HORA MES
 00
 01
 02
 03
 04
 05
 06
 07

 08
 09
 10
 11
 12
 13
 14
 15

 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 01 02 03 04 DÍA 05 06 07 08 00 10 09 10 11 12 2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN.) LOCALIDAD O COMUNA VÍA SECUNDARIA MUNICIPIO VÍA PRINCIPAL TIPO DE VÍA NÚMERO O NOMBRE E1 TIPO DE VÍA NÚMERO O NOMBRE AV CL CRAUDG TR 36 booking e Recirco 3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS) A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X K L M N O P Q R S T U V W X Y K L M N O P Q R S T U V W X Y 4. PLACA (MARQUE LOS NÚMERO) LETRAS MOTOS 5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN 1 2 3 4 5 6 7 8 9 A B C D
A B C D
A B C D ABCDEFGHI 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9 6. CLASE DE SERVICIO
PARTICULAR PÚBLICO 7. THE DE VEHÍCULO DIPLOMÁTICO OFICIAL 8. RADIO DE ACCIÓN 9. MODALIDAD DE TRÂNSPORTE
NACIONAL MUNICIPAL PASAJEROS MIXTO (LETA O TRICICLO CAMIÓN 9.1. TRANSPORTE DE PASAJEROS TRACCIÓN ANIMAL VOLQUETA AUTOMÓVIL ESPECIAL INDIVIDUAL MASIVO COLECTIVO MOTOCICLO CC T.I. C.E. PASAR LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO 10. DATOS DEL INFRACTOR MICROBÚS BUSETA MOTOCICLETA REMOLQUE/SEMIREM 11. TIPO DE INFRACTOR DIRECTION ELECTRONICA

NOMBRES VAPELLIDOS COMPLETOS

DIRECTION STOPPO ST 12. LICENCIA DE TRÁNSITO ORG DE TIO 13. DATOS DEL PRÓPIETARIO CC/T.I. C.E. PASAR 1041/2231772 | John Alberto Perez Civo 14. DATOS DE LA EMPRESA TARJETA DE OPERACIÓN No. NOMBRE DE LA EMPRESA: NIT 15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO OS YNOMBRES COMPLETOR WILL 6 OS COLY OGIU00 BETRA-DEANT RÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD CURRIRA EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO). 16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN PATIO No. GRUA NÚMERO CONSECUTIVO No DIRECCIÓN DE PATIO: PLACA GRUA: 17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO No se inmoviliza ya que no hay parqueadero outorizado 18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS TELÉFONO FIRMA DEL AGENTE FIRMA DEL CONDUCTOR FIRMA DEL TESTIGO TO C.C. No. BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO C.C. No.





AUTO

El suscrito informo que el 02 de Noviembre de 2018 se elaboró la Orden de Comparendo Nacional N°05318001000018463438, en la cual se da cuenta de la presunta comisión de la contravención en materia de tránsito informada por el (la) Policía Urbano(a) con funciones de Tránsito y Transporte distinguido (a) con la placa Nro.091400, adscrito a este Organismo de Tránsito, en la que se encuentra en calidad de inculpado(a) el (la) Señor(a) YOVANY ALFREDO DAZA RAMIREZ, identificado(a) con el documento Nº 98512770, como conductor(a) del vehículo de placas EBY56A.

En la fecha 5 de Diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 136 del C.N. de T., declárese abierta la investigación contravencional por los hechos que originaron la orden de Comparendo Nacional N° 05318001000018463438, elaborada el 02 de Noviembre de 2018, désele el valor legal a este documento y fijese como fecha para celebrar la audiencia pública respectiva el 18 de Diciembre de 2018, a las 07:30 horas.

CUMPLASE

NSPECTOR DE PO

CONSTANCIA

En la fecha 18 de Diciembre de 2018, siendo las 07:30 horas, habiendo transcurrido los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de la elaboración de la Orden de Comparendo Nacional Nº 05318001000018463438, elaborada el 02 de Noviembre de 2018, señalados en el Inciso 2 del Artículo 136 del C. N. de T., para que el (la) señor(a) YOVANY ALFREDO DAZA RAMIREZ, identificado(a) con el documento N° 98512770, se presentare ante la autoridad de tránsito competente bien para aceptar la comisión de la(s) infracción(es) y proceder al pago de la multa(s) con la respectiva reducción, o bien para rechazar la imputación(es), el (la) suscrito(a) ciudadano(a) no compareció y tampoco efectuó su pago.

> ICÍA Y TRÁNSÍTO MUNICIPAL INSPECTOR DE POL

AUDIENCIA PÚBLICA

En la fecha 18 de Diciembre de 2018 siendo las 07:30 horas, demostrándose que el (la) señor(a) YOVANY ALFREDO DAZA RAMIREZ, identificado(a) con el documento Nº 98512770, no compareció sin justa causa comprobada y habiendo transcurrido los treinta (30) días hábiles siguientes contados a partir de la elaboración de la Orden de Comparendo Nacional N° 05318001000018463438, 02 de Noviembre de 2018, términos consagrados en el Inciso 2º del Artículo 136 del C. N. de T., el Despacho se constituye en audiencia pública, con el objeto de tomar la respectiva decisión de fondo por la(s) imputación(es) que se le endilga(n) en la(s) orden(es) de comparendo arriba descrita(s).

Seguidamente, al no existir causal que vicie lo actuado, se procederá a tomar la correspondiente decisión de fondo en materia contravencional de transito.

INSPECTOR DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL

AVISO DE COBRO

EN CONTRA DE: YOVANY ALFREDO DAZA RAMIREZ

IDENTIFICACION: 98512770 DIRECCION: DESCONOCIDO

Como es de su conocimiento presenta en estado moroso el(los) Comparendo(s) Nro. 05318001000018463438 con la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia (Inspección del Municipio de Guatapé), por valor de \$390.615 más intereses de mora.

Nos permitimos informarle que la Secretaria de Hacienda departamental-Tesoreria comenzará el cobro jurídico de dicha obligación morosa.

A partir del recibo de dicha comunicación, Usted contará con 10 días hábiles de la etapa de cobro persuasivo, para que atienda nuestro requerimiento, evitando el cobro por jurisdicción coactiva de la obligación, con el grave perjuicio que ello representaría, por las costas procesales (publicación en periódico, secuestre, etc.), embargo de su salario, bienes muebles e inmuebles, vehículos, cuentas bancarias, y bloqueo en futuras diligencias de tránsito. Nota: El cobro de los intereses moratorios no se detiene.

*Jurisdicción coactiva: es la facultad que tienen las entidades públicas, mediante la cual se busca hacer efectivo el cobro de las deudas fiscales u obligaciones tributarias, surgidas de la potestad imperativa del Estado, sin necesidad de acudir a la justicia ordinaria. Tiene como finalidad obtener el pago forzado de las obligaciones fiscales o recursos a favor del estado, cuando el deudor ha sido renuente al pago voluntario de sus obligaciones.

Para mayor información o realizar el pago, puede dirigirse a la inspección municipal marcando los teléfonos: 310 424 8181, 8610555 ext. 109 o a la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia - Gobernación de Antioquia, , o cualquier punto de pago SIMIT.

Con educación y legalidad estamos transformando

Antioquia Cordialmente,

DAVI IGNACIO JARAMILLO Inspector de Policia y Tránsito

Guatapé